



Al contestar cite Radicado 2025-3-004030-025412 Id: 603851
Folios: 1 Fecha: 02-09-2025 16:13:18
Anexos: 0
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: GRUPO DE ARTICULACION INTERNA PARA LA
POLITICA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

MEMORANDO


INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA FACULTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 0150 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021

CERTIFICA QUE:

El Doctor Carlos Eduardo Espitia Cueca, Coordinador del Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado, mediante radicado 2025-3-001001-024909 Id: 601624, solicitó a esta Subdirección certificar la existencia de personal de planta, para cumplir con el objeto descrito en el memorando que adjunta.

Consultada la planta de personal del Ministerio existen funcionarios con el perfil y la idoneidad solicitada, sin embargo, de acuerdo con la distribución interna de cargos y las cargas laborales, **NO** se cuenta con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas en el memorando referido.

La presente se expide el 2 de septiembre de 2025, con fines administrativos.



ETHEL VÁSQUEZ ROJAS

Elaboró: Johana R.